

**DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**PRESENTE.**

La que suscribe **Ma. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO**, Diputada integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 36, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8, fracción II y 236 Bis, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía, Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual **se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Directora del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF) Michoacán, así como a las y los presidentes municipales y para que a su vez éstos, a través de los Sistemas DIF municipales, elaboren y ejecuten, un programa de acción inmediata para prevenir y erradicar la violencia infantil**, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos meses, se ha venido acuñando el término de: “una nueva normalidad”, como consecuencia de irnos adaptando a vivir en una pandemia, que día a día, cobra la vida de miles de personas en el mundo, así como en nuestro país y Estado. Una medida gubernamental, para contener los contagios, fue el confinamiento, el famoso “quédate en casa”, el cual nos lo han repetido por diversos medios de comunicación. Este resguardo, al seno de los domicilios vino a visibilizar una realidad que estaba escondida, la cual es la violencia familiar. Y es que, esta detonación fue exponencial, ante el número de denuncias por golpes, maltratos físicos, verbales, psicológicos y económicos, que se han dado en mujeres, adultos mayores y las niñas y niños. Siendo éstos últimos, a los cuales quiero dirigir el objetivo de la presente Propuesta de Acuerdo.

Diversos expertos, no tienen un consenso en las causales propias de esta violencia, algunos dicen que por situación económica, el desempleo, el cansancio, el estrés, entre otras, lo cual no debe ser un motivo para no hacer nada. Lo que es cierto, que la nueva normalidad, implicó cambios sumamente drásticos en la niñez, tales como el dejar de asistir a sus escuelas, para ahora estar por horas frente a un celular o tableta electrónica, para poder cursar sus clases, aclarando que para los casos del 40% que tienen acceso a servicios de internet en casa, el porcentaje restante de las y los pequeños, quedan confinados en rutinas que afectan su conducta, sus lugares de recreo, juego y diversión están parcialmente cerrados, lo cual, deriva en actos que lógicamente generan inquietud, aburrimiento, desánimo, depresión, ansiedad y hartazgo.

Los aquí presentes, tuvimos una infancia privilegiada, a lo que actualmente viven los millones de niños que hay en Michoacán, simplemente el poder salir a jugar, podíamos correr, ensuciarnos, compartir de la torta en el recreo. Pero hoy, pongámonos un momento su lugar, ya que ellas y ellos tienen que salir con medidas sanitarias que son necesarias sí, pero que limitan por mucho su convivencia, no pueden tocar, no pueden acercarse, no pueden saludar y si saludan tienen que sanitizarse de inmediato, no pueden abrazar a sus abuelitas y abuelitos, por temor a contagiarlos, por ser posibles asintomáticos. Si lo analizamos con detenimiento, es una realidad muy complicada para su niñez.

Aunado a lo anterior, al estar en casa por horas y horas, su cansancio mental y emocional es comprensible. Más no así, lo es la violencia a la que son expuestos por los padres y madres de familia. Nuestras niñas y niños, por terrible que parezca decirlo, están sobre expuestos en sus propios domicilios, al punto que su integridad y su vida corre peligro.

Y es que los más vulnerables, entre los vulnerables son ellas y ellos, quienes su situación por su edad les impide tener al alcance los medios de denuncia jurídica y aún más, cuando esta se ejerce desde el hogar. O lo que es lo mismo, se tiene que esperar a que otro adulto levante la denuncia por maltrato o violencia, mientras eso

ocurre, si es que llega a ocurrir, la violencia sigue de manera reiterada y con más fuerza.

Una cifra que es alarmante, estable que en lo que va de este año, se tienen registrados 877 casos de violencia familiar, con base en cifras, del Secretariado Ejecutivo Nacional. No obstante, esta cifra está sujeta precisamente a las denuncias, lo que lleva a pensar, en los miles de casos que están en el anonimato. Lo más sencillo es culpar y justificar que es debido a la pandemia, cuando el fondo es más complejo.

A nivel nacional, la Asociación Civil “Guardianes”, reporta que el 40% de las y los niños, han sufrido violencia durante este confinamiento, siendo la psicológica y emocional, (esa que no deja moretones a simple vista), la más intensa y repetitiva. Donde los principales agresores son la mamá con un 31% y el papá 35%.

Con cifras del propio Sistema DIF Michoacán, se tienen contabilizados 453 infantes, siendo una cifra que se duplicó con la que se tenía en el año pasado, y tan solo en la pandemia se registró un aumento de 80 infantes por motivos de violencia familiar, los cuales son apoyados en los Centros de Asistencia Social (CAS), tenido al día de hoy cinco en el Estado.

Los esfuerzos que hace el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, principalmente en el ámbito estatal y municipal, son de reconocerse. Sin embargo, la realidad nos está superando, ante el incremento del número de casos.

Tengamos presente, las repercusiones que derivan de una afectación a causa de la violencia familiar, lo cual orilla a muchos adolescentes suicidarse, derivado también del abuso sexual y de las violaciones equiparadas, es decir, con menores de 12 años, de las cuales Michoacán, en lo que va de este año, se tienen 349 casos y 66 respectivamente, con base en la misma fuente del Secretariado Ejecutivo Nacional.

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, establece en diversos artículos de forma reiterada, la prohibición y sanción contra el maltrato infantil. De la misma forma, obliga al Estado y sus instituciones a garantizar un

entorno saludable, libre de violencia, explotación y maltratos a la infancia. Y cierto es, que podemos incrementar las penalizaciones a quienes abusen y violenten, pero mientras no tengamos los mecanismos certeros de detección oportuna, diagnóstico, corrección y esquemas de convivencia familiar, que propicien su sano desarrollo, será limitativo e insuficiente el solamente expandir las penas.

Compañeras y compañeros, considero que este tema es de urgente y obvia resolución, para que se exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección Estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como los DIF en ámbito municipal, y dado el motivo de la pandemia del Covid19, se elabore y ejecute, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un programa de acción inmediata, para prevenir y atender la violencia infantil, el cual incluya prioritariamente esquemas de sana convivencia, además de la supervisión domiciliaria, para atender las quejas y canalizar las denuncias al respecto, así como el apoyo jurídico y psicológico que se requiera. Y entre todas y todos como legisladores, hagamos un compromiso de dar un seguimiento puntual y cabal al cumplimiento de este programa.

Hace un mes precisamente, Jaz una niña de 7 años dijo a los médicos y enfermeras del Seguro Social en Puebla mientras la atendían: “No me curen, me quiero morir”, era la tercera ocasión que ella estaba en el hospital por maltrato infantil, su pequeño cuerpo había sido violado sexualmente, con una hemorragia interna, un pulmón colapsado, llena de moretones y cicatrices no soportaba ya tanta violencia, por su padrastro y la mamá. ¿Qué más nos falta saber para actuar?, en un acto de justicia para ella y muchas y muchos más, unámonos para que esto termine. La nueva realidad o normalidad, no tiene que ser un significado de violencia.

Heredemos una infancia de alegría, juegos y risas a nuestras niñas y niños, hoy es el momento, hoy tienen esta oportunidad. Finalizo solicitando su voto a favor del presente acuerdo, citando una frase del cuento del Principito: “Todas las personas mayores, fueron al principio niñas y niños (Aunque pocos lo recuerden)”. Muchas gracias.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Dirección Estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y dado el motivo de la pandemia del Covid19, se elabore y ejecute, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un programa de acción inmediata, para prevenir y atender la violencia infantil, el cual incluya prioritariamente esquemas de sana convivencia, además de la supervisión domiciliaria, para atender las quejas y canalizar las denuncias al respecto, así como el apoyo jurídico y psicológico que se requiera.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a los 112 ayuntamientos constitucionales y al Concejo Mayor de Cherán, para que través de los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia municipales, en el ámbito de sus atribuciones, y dado el motivo de la pandemia del Covid19, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, se elabore y ejecute, un programa de acción inmediata para prevenir y atender la violencia infantil, el cual incluya prioritariamente esquemas de sana convivencia, la supervisión domiciliaria para atender las quejas y canalizar las denuncias al respecto, así como el apoyo jurídico y psicológico que se requiera.

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán a 25 de septiembre de 2020.**

**ATENTAMENTE**

**Dip Ma. Del Refugio Cabrera Hermosillo.**